

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

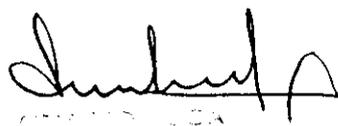
Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial realizara las gestiones pendientes a la implementación, por parte de la Delegación Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, de una carrera de nivel superior de capacitación turística cuyos contenidos sean elaborados conjuntamente con el Organismo Oficial Territorial pertinente.

Artículo 2º - De forma.

DECLARACION Nº 115 /85

DADA EN SESION DEL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 1985


Dr. ADRIAN G DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO


HONORABLE PODER EJECUTIVO TERRITORIAL